

Comité de Transparencia

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

12 de Junio de 2017

Primera Sesión Extraordinaria

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL SENASICA DEL 12 DE JUNIO DE 2017.**-----

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día doce de junio de dos mil diecisiete, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en el edificio sede del SENASICA ubicado en Blvd. Adolfo Ruíz Cortines, 5010, piso 3 ala “B”, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, en ésta Ciudad.-----

Estando presentes los miembros del Comité de Transparencia de conformidad con los artículos 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública , 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 4 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia del SENASICA; Lic. Baruch Ivan Yacaman Garcilazo, Suplente del Presidente del Comité; Lic. Yone Altamirano Colín, Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el SENASICA; y el Mtro. Juan José Rodríguez Calderón, Suplente del Titular de la Unidad de Enlace del SENASICA.-----

Asisten como invitados de conformidad con los artículos 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 5 de Reglamento Interno del Comité de Transparencia del SENASICA: el Lic. Alejandro González Raya y la Lic. Leticia Annel Iglesias Reyes de la Dirección General Jurídica; el Lic. Marcos Gregorio Molina González, la M.C. Aurora Lobato García y la Lic. Sara Abigail Oropeza de la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera; la Lic. Claudia García Arroyo y Lic. Evelyn Liliana Aguilar Cázares, de la Dirección de Transparencia y Gestión Pública.-----

A continuación se da lectura a la siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia e Instalación de Quórum.-----
2. Solicitud 0821000011517. Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.-----
3. Solicitud 0821000011617. Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.-----



Comité de Transparencia

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
12 de Junio de 2017
Primera Sesión Extraordinaria

4. Asuntos Generales.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA E INSTALCIÓN DE QUÓRUM.

Una vez firmada la lista de asistencia, se agrega para constancia a la presente acta; verificando que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Comité de Transparencia, se declara que existe el quórum para iniciar la presente Sesión de conformidad con el artículo 4 del Reglamento Interior del Comité de Transparencia.

2. SOLICITUD 0821000011517. INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN. DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.

Solicitud de información: En fecha 22 de mayo de 2017 en el Sistema de Solicitudes de Información dirigida a este Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, se solicitó para remisión en la modalidad de entrega por internet la información, la información requerida en la solicitud 0821000011517:

“Se solicita relación de productores, ya sean personas físicas o morales que hayan sido certificadas con el sello Orgánico Sagarpa Mexico y que en su proceso de producción utilicen empaques biodegradables elaborados a partir de maíz.”

Derivado de los argumentos vertidos por la Unidad Administrativa responsable y del análisis de los artículos 180 y 217 del *Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la Operación Orgánica de las actividades agropecuaria*, se desprende que el área administrativa responsable deberá modificar su respuesta de modo que se declare la Inexistencia de la información solicitada.

Al respecto, el pleno del Comité de Transparencia toma el acuerdo **CT-EXT12-06-2017/001**



Comité de Transparencia

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

12 de Junio de 2017

Primera Sesión Extraordinaria

**3. SOLICITUD 0821000011617. INCOMPETENCIA DE INFORMACIÓN.
DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y
PESQUERA.**-----

Solicitud de información: En fecha 22 de mayo de 2017 en el Sistema de Solicitudes de Información dirigida a este Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, se solicitó para remisión en la modalidad de entrega por internet la información, la información requerida en la solicitud 0821000011617:-----

“1. Relación de personas físicas o morales que han obtenido la certificación sello Orgánico México a nivel nacional. 2. Datos sobre el crecimiento en número de productores de productos orgánicos en los últimos 5 años a nivel nacional. 3. Número de personas que dependen directamente de la producción y comercialización de productos orgánicos a nivel nacional. 4. Reporte ingresos totales anuales de las empresas que se dedican a la producción de productos orgánicos en los últimos 5 años a nivel nacional.”-----

Del análisis de la solicitud sometida a estudio en este punto, así como de los argumentos proporcionados por la Unidad Administrativa Responsable, se desprende que la misma no tiene competencia en la materia que nos ocupa para atender a la solicitud en los puntos marcados con los numerales 3 y 4.-----

Al respecto, el pleno del Comité de Información toma el acuerdo **CT-EXT12-06-2017/002.**-----

ACUERDOS-----

CT-EXT12-06-2017/001.-Por lo que hace a la respuesta de la solicitud 0821000011517, se solicita que la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, realice la respuesta tomando en consideración los mencionados artículos 180 y 217 del Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la Operación Orgánica de las actividades agropecuaria y señalando la inexistencia de la información solicitada .-----

Handwritten marks: a circled 'a' and a checkmark.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



**“Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos”**

Comité de Transparencia

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

12 de Junio de 2017

Primera Sesión Extraordinaria

CT-EXT12-06-2017/002. En lo que respecta a la respuesta de la solicitud 0821000011617, se solicita que la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera declare incompetencia para los puntos 3 y 4 de la solicitud indicada, lo anterior derivado del análisis realizado a la solicitud que nos ocupa-----

4. ASUNTOS GENERALES.-----

Se pregunta a los integrantes del Comité si tienen algún otro asunto general que tratar, manifestando en forma negativa los tres integrantes del Comité de Transparencia.-----

CLAUURA.-----

No habiendo más asuntos que tratar siendo las once horas con treinta minutos del día en que se actúa, se procede a la clausura de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del SENASICA, firmando los miembros del Comité para constancia.



LIC. BARUCH IVAN YACAMAN GARCILAZO
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SENASICA.



LIC. YONE ALTAMIRANO COLÍN
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ANTE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.



MTRO. JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CALDERÓN
SUPLENTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.